



MEMORANDO SAR-DPCG-62-3-2022

PARA: ABOG. MAYDA SOSA
ESPECIALISTA OFICINA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ING. ERICKA NAVAS *Ericka Navas*
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ASUNTO: REMISIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

FECHA: 2 DE MARZO 2022



Por este medio y en atención a la solicitud realizada a través del Memorando SAR-OIP-04-2022 de fecha 3 de enero de 2022, remito a usted la Memoria Institucional periodo fiscal 2021, para que sea publicada en el portal institucional, tal como lo manda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La misma se remite en físico y digital.

Atentamente,

CC: Archivo

04 MAR 2022

9:07 am

Mayda Sosa



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021



Dirección Nacional de Gestión Estratégica

Departamento de Planificación y
Control de Gestión



NOTA ACLARATORIA

Este documento se elaboró con la información disponible al cierre de 2021, algunas cifras macroeconómicas son preliminares y sujetas a revisiones posteriores.

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación e interpretación personal de dicha información.

Derechos Reservados © 2022

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Miriam Estela Guzmán Bonilla
Ministra Directora

Ángela María Madrid López
Sub-Directora Ejecutiva

Carmen Alejandra Suárez Pacheco
Secretaria General

DIRECCIÓN NACIONAL

Tania Lyneth Palma Alvarado

Directora Nacional de Cumplimiento Tributario

Cesar Yanuario Hernández Cantarero

Director Nacional de Gestión Estratégica

Cristian Erazo Delgado

Director Nacional Jurídico

Diana Orestila Cárcamo Rodríguez

Directora Nacional de Tecnología

Ana Florencia Meza Madrid

Directora Nacional de Talento Humano

Juan Roberto Valerio Castillo

Director Nacional Administrativo Financiero

DIRECCIÓN REGIONAL

Luis José García

Director Regional Centro Sur

Mariel Josely Castro Rodríguez

Directora Regional Noroccidental

Durky Yusmary Morales Oviedo

Directora Regional Nororiental

Roberto Enrique Ramos Obando

Director Grandes Contribuyentes Tegucigalpa

Lesly Nohemí Torres Rodríguez

Directora Grandes Contribuyentes San Pedro Sula

MENSAJE

Me complace presentar la memoria anual del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del 2021, que detalla la gestión de la Institución y los principales resultados obtenidos.

En el año 2021 cierra una gestión institucional llena de desafíos. Durante nuestra gestión el sistema tributario de Honduras ha sido objeto de profundos cambios y reformas; la pandemia del COVID nos presentó un entorno nunca vivido. Al cierre de este ciclo, podemos afirmar que hemos contribuido a la construcción de una Administración Tributaria (AT) fortalecida y consolidada.

La creación de la Institución en 2017 se basó en tres pilares fundamentales: el proceso de reclutamiento transparente y con estándares de calidad de todo nuestro personal, una reingeniería de procesos y finalmente, la disposición del Sistema de Información Integrado del SAR (SIISAR), siendo este último pilar, el actual proyecto institucional en el cual se enfocarán importantes esfuerzos durante los próximos años.

La Administración Tributaria es una dependencia del Poder Ejecutivo que tiene como principal objetivo recaudar los tributos atribuidos a su competencia por mandato de la Constitución y la Ley. Estos recursos representan la principal fuente de financiamiento del Estado para el desarrollo de su política fiscal.

El SAR es consciente del papel que tiene en el desarrollo del país y la voluntad decidida de ser una Institución moderna, transparente y vanguardista, que es lo que la sociedad demanda y se merece, y por ello todos nuestros esfuerzos están encaminados en ese sentido.

El año 2021 fue un año de recuperación y de búsqueda de retorno a la normalidad después de un 2020 afectado por el comienzo y mayor impacto del COVID y por la presencia de dos fenómenos naturales. Sin embargo, a pesar de la amplia disponibilidad de vacunas en 2021, la pandemia sigue siendo parte de nuestro día a día y esto demanda adaptación de la AT. En este contexto, la AT ha continuado adaptando

sus servicios para promover el cumplimiento voluntario y estar más cerca de los obligados tributarios (OTs).

Para el 2022, y con una nueva gestión; la AT continuará con el firme compromiso de buscar en todo momento la mejora en la gestión que promueva el cumplimiento voluntario, el alcance las metas institucionales y del Gobierno y la colaboración al desarrollo del país, buscando continuamente un sistema tributario más justo y equitativo.

Miriam Guzmán

Ministra Directora

INDICE

1. ANTECEDENTES	10
2. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	11
3. QUIÉNES SOMOS	13
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	13
4.1 Misión.....	13
4.2 Visión.....	14
4.3 Valores Institucionales	14
4.4 Objetivos Estratégicos Institucionales	15
4.5 Acciones Estratégicas Institucionales	16
5. ORGANIGRAMA.....	18
6. ENTORNO ECONÓMICO.....	20
6.1 Desempeño Macroeconómico.....	20
6.1.1 Desempeño de la Actividad Económica.....	20
6.1.2 Evolución de precios	21
6.1.3 Comercio Exterior	23
7. ANÁLISIS RECAUDATORIO	24
7.1 Recaudación de Impuestos Internos	26
7.1.1 Ingresos Tributarios Versus Presupuesto 2021	26
7.1.2 Impuesto Sobre la Renta	27
7.1.2 Impuesto Sobre la Venta (ISV)	28
7.1.4 Otros Ingresos Tributarios.....	29
7.1.5 Recaudación por tamaño de OT.....	30
8. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES TRIBUTARIOS.....	31
8.1 Asistencia al Cumplimiento.....	31
8.2 Recaudación y Cobranza.....	38
8.2.1 Mora de Tributos Internos	38
8.3 Auditoría Tributaria.....	40

8.4	Gestión Tributaria	41
8.5	FYDUCA.....	41
9.	GESTIÓN DE RIESGOS.....	42
10.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	44
10.1	Presupuesto Aprobado 2021	44
10.2	Presupuesto Fondos Nacionales.....	45
10.3	Ejecución Presupuestaria	47
10.4	Eficiencia del gasto.....	48
10.5	Ejecución Unidad Ejecutora 2 UCP_BID	48
11.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	50
12.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	51
13.	ANEXOS	52
13.1	Medidas Tributarias.....	52

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Acciones Estratégicas para el OE1	16
Tabla 2.	Acciones Estratégicas para el OE2.....	17
Tabla 3.	Acciones Estratégicas para el OE3.....	17
Tabla 4.	Recaudación-Meta	27
Tabla 5.	Recaudación por tamaño de contribuyente	30
Tabla 6.	Recaudación por tamaño de contribuyente (%)	31
Tabla 7.	Atenciones Contac Center.....	34
Tabla 8.	Clasificación de riesgos identificados	43
Tabla 9.	Presupuesto total aprobado.....	45
Tabla 10.	Presupuesto Fondos Nacionales del SAR	45
Tabla 11.	Modificaciones presupuestarias Tesoro Nacional (Fuente 11)	46
Tabla 12.	Modificaciones presupuestarias Fondos Propios (Fuente 12)	46
Tabla 13.	Ejecución Presupuestaria Tesoro Nacional Propios (Fuente 11)	47
Tabla 14.	Ejecución Presupuestaria Recursos Propios (Fuente 12).....	47
Tabla 15.	Ejecución Presupuestaria Fondos Nacionales	48
Tabla 16.	Eficiencia del Gasto	48
Tabla 17.	Componente Presupuestario Año 2021 (US\$).....	49
Tabla 18.	Comportamiento por Modalidad de Contratación (Número de Empleados) .	51

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Crecimiento económico de Honduras (valores porcentuales)	21
Gráfico 2. Evolución de los Precios	22
Gráfico 3. Evolución del comercio exterior	23
Gráfico 4. Ingresos Tributarios totales 2016-2021 (millones de lempiras)	25
Gráfico 5. Estructura de la Recaudación Tributaria	25
Gráfico 6. Variación interanual de los ingresos tributarios 2021/2020	26
Gráfico 7. Variación Interanual Impuesto Sobre la Renta	28
Gráfico 8. Variación Interanual Impuesto Sobre Ventas	29
Gráfico 9. Variación Interanual Otros Impuestos	30
Gráfico 10. Evolución RTN activos	32
Gráfico 11. Declaraciones presentadas ISR	35
Gráfico 12. Declaraciones ISV	35
Gráfico 13. Modalidad de presentación ISV	35
Gráfico 14. Modalidad de presentación ISR	35
Gráfico 15. Evolución en Facturación	36
Gráfico 16. Forma de presentación de Declaraciones	37
Gráfico 17. Mora Alcaldías	39
Gráfico 18. Mora Resto de OTs	39
Gráfico 19. Mora Instituciones del Estado	39
Gráfico 20. FYDUCAS Pagadas	42
Gráfico 21. Montos Pagados	42
Gráfico 22. Cantidad de riesgos identificados por mes	43
Gráfico 23. Riesgos por categoría	44

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura Orgánica Institucional	19
Ilustración 2. Concentración de la Mora 2021 por Departamento	40
Ilustración 3. Implementación de la Educación Fiscal	52

ABREVIATURAS

AT	Administración Tributaria
AEI	Acción Estratégica Institucional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
COVID 19	Coronavirus SARS-COV2
DNAF	Dirección Nacional Administrativo-Financiero
DNGE	Dirección Nacional de Gestión Estratégica
DNJ	Dirección Nacional Jurídico
DNT	Dirección Nacional de Tecnología
DNTH	Dirección Nacional de Talento Humano
EEUU	Estados Unidos de América
EDT	Estructura de Desglose de Tarea
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FYDUCA	Factura y Declaración Única Centroamericana
ISV	Impuesto Sobre Ventas
ISR	Impuesto Sobre Rentas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OT	Obligado Tributario
OE	Objetivo Estratégico
PIB	Producto Interno Bruto
PEI	Plan Estratégico Institucional
RTN	Registro Tributario Nacional
SAR	Servicio de Administración de Rentas
SIISAR	Sistema Integrado de Información del Servicio de Administración de Rentas
SEFIN	Secretaría de Finanzas
WEO	World Economic Outlook

1. ANTECEDENTES

Los principales cambios al sistema tributario reciente han sido la reforma fiscal del 2013; la creación de la nueva Administración Tributaria (AT) en 2017, y; la entrada en vigencia del nuevo Código Tributario en 2017. En 2021 la AT ha continuado avanzado en el proceso de consolidación y fortalecimiento institucional.

La llegada del COVID al país en 2020 requirió una respuesta del Gobierno a través de medidas de alivio. Estas medidas y la pandemia propiamente necesariamente tenían implicancias tributarias que requerían una rápida adaptación y respuesta de parte de la AT. El 2021 ha representado un año de recuperación y de búsqueda del retorno progresivo a la normalidad de las actividades.

Como la principal función de la Administración Tributaria es recaudar los impuestos aplicando la normativa tributaria vigente; el contexto descrito anteriormente obligaba a la AT a tratar de salvaguardar los ingresos tributarios para proteger el financiamiento de las necesidades de gasto significativas para abordar la crisis, incluido el mantenimiento y la expansión de los programas de protección y desarrollo social del gobierno en 2020; y, lograr el mayor nivel de recuperación de la recaudación en 2021.

La gestión 2021 se enfocó en este último aspecto: recuperación de la recaudación después del crítico 2020 (la literatura indica que durante una crisis el cumplimiento se ve afectado), esto requirió mayor dinamismo, haciendo frente a retos de un entorno cambiante con justicia y equidad, recuperación y crecimiento de la base de contribuyentes, ampliación de la cobertura de servicios en línea que presta la administración a los obligados tributarios (OT) y población en general a nivel nacional, la introducción y fomento de la educación fiscal, entre otros.

2. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo SAR-1220-2017 de fecha 23 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de septiembre de 2017, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2022, contentivo de los lineamientos orientadores, modelo de gestión institucional, iniciativas de proyecto, perspectiva de tecnología, mejora continua, brechas de incumplimiento, control tributario y gestión de riesgo, entre otros.

En 2020, mediante Acuerdo SAR-303-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, se reformuló el PEI, en base a la nueva normalidad causada por la crisis sanitaria producto del SARS-COV2 (COVID-19) y los fenómenos naturales que afectaron considerablemente el aparato productivo, financiero, comercio de bienes y servicios, etc., causando una situación de emergencia a nivel nacional.

La planificación estratégica institucional es dinámica en función del entorno, directrices superiores, alcances, objetivos, metas, , etc., definiendo a través de un análisis situacional, la disposición de reformular las directrices institucionales para encarar tanto los retos propios de una administración tributaria en crecimiento, como los de un nuevo gobierno constitucional, con el objetivo de optimizar la recaudación, combatir la evasión y la elusión fiscal.

El año 2021 tuvo la particularidad que la AT continuó con la restricción del Decreto Ejecutivo PCM No. 146-2020 y Decreto No. 33-2020, en relación a la inhabilitación de plazos de la gestión resolutoria y de campo, obligando a gestionar al OT de forma amigable, como único medio para darle trámite a requerimientos en curso. Esta situación obligó a redefinir el planteamiento estratégico del SAR, construir una ruta estratégica alterna a fin de cumplir en tiempo y forma con los objetivos y metas institucionales. La gestión contenida en este documento estuvo alineada con los objetivos estratégicos, manteniendo una relación directa con el entorno

económico y social del país, teniendo como principal motivación contribuir a su desarrollo bajo principios de justicia y equidad tributaria.

Los resultados obtenidos en 2021 son en este contexto importantes para la AT, ya que suponen un punto de partida para asumir los desafíos y una participación activa a través de la cual se demuestre el firme compromiso de la institución por una gestión de excelencia, promoviendo el incremento de la base de contribuyentes obligados, el cumplimiento tributario voluntario, la calidad de prestación de nuestros servicios, la simplificación de procesos y finalmente, la reducción de las brechas de incumplimiento tributario a partir de estrategias innovadoras de fiscalización enmarcadas en la Ley que velen por un sistema tributario justo y equitativo.

Para el SAR es de vital importancia fortalecer la planificación estratégica y operativa de los próximos años; procurando siempre brindar un servicio de calidad, con justicia y equidad.

3. QUIÉNES SOMOS

Mediante el artículo 195 del Decreto Legislativo No. 170 -2016, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,224 de fecha 15 de diciembre del 2016, contenido del Código Tributario, se crea la Administración Tributaria como una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia y responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional, denominándose por el Presidente de la República, Servicio de Administración de Rentas SAR, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017.

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Esta sección describe el marco estratégico institucional conforme a lineamientos orientadores que rigen las operaciones del SAR y que además dan cuenta de su propósito fundamental; la administración de los ingresos tributarios.

4.1 Misión

Somos la institución responsable de la recaudación de tributos internos, con principios de justicia social, equidad, generalidad y transparencia, que genera confianza en la ciudadanía, haciendo cumplir la Constitución y Leyes Tributarias, fomentando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mediante la facilitación y promoción de la cultura fiscal con personal altamente calificado.

4.2 Visión

Consolidarnos al 2022 como una institución referente y respetada nacional e internacionalmente, que brinda servicios de calidad a la ciudadanía y combate eficientemente la evasión y elusión tributaria, comprometida a lograr la equidad a través de gestiones innovadoras.

4.3 Valores Institucionales

Honestidad

- Oramos con rectitud, responsabilidad y profesionalismo.
- Actuamos con una clara orientación moral en relación al uso de la información, recursos materiales y financieros.
- Mostrando una conducta ejemplar dentro y fuera de la institución.
- La ética y la integridad nos guían en todas nuestras actuaciones.

Vocación de Servicio

- Estamos comprometidos institucionalmente por conocer y satisfacer plenamente las necesidades de nuestros clientes internos y externos.
- Requerimos de nosotros proactividad para anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes internos y externos.
- Adoptamos, de forma espontánea, una postura de colaboración permanente hacia los demás.
- Brindamos respuestas rápidas y oportunas en pro de un servicio de calidad.

Transparencia

- Ponemos a disposición de entes contralores, clientes internos, externos y demás, toda la información referida de nuestro accionar, siempre y cuando éste no sea restringido por las leyes vigentes de manera clara y precisa.
- Protegemos la reputación de la institución con determinación y firmeza.
- Actuamos de forma abierta, clara y oportuna para garantizar confianza y seguridad en nuestros procesos.

Trabajo en Equipo

- Colaboramos conjuntamente para el logro efectivo de los objetivos y metas de la institución.
- Procuramos una permanente coordinación y comunicación entre todos los colaboradores.
- Cumplimos con los compromisos pactados con el equipo, en tiempo y forma.
- Respetamos y valoramos las opiniones de los diferentes integrantes del equipo.

Respeto

- Tenemos consideración a la honorabilidad de toda persona, es aceptar y comprender que somos diferentes, que otros pueden pensar distinto y, aun así, convivir en armonía.

Responsabilidad

- Cumplimos con los compromisos que adquirimos como colaboradores de la institución.
- Tenemos siempre presente que, por cada una de nuestras acciones en cumplimiento de la misión institucional, estaremos dispuestos a dar respuesta oportuna y cierta, aceptando libremente las consecuencias de nuestros actos.
- Nos esforzamos en encontrar soluciones y lograr resultados.

4.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos institucionales están pensados para garantizar resultados tangibles en el corto, mediano y largo plazo. Los mismos están sustentados por actividades y acciones que hacen frente a los retos de una AT eficiente.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del SAR son los siguientes:

OE 1. Incrementar la recaudación de manera sostenida mediante la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

OE 2. Reducir los costos del cumplimiento a través de la estandarización de procesos y el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.

OE 3. Combatir la evasión fiscal a través del control de las obligaciones tributarias y el cobro de los tributos internos.

4.5 Acciones Estratégicas Institucionales

Las acciones estratégicas están diseñadas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos institucionales conforme a un marco de trabajo que vincula estrechamente a cada una de las dependencias del SAR a nivel nacional mediante iniciativas oportunas y materializables. Estas son el resultado de un análisis FODA realizado con el equipo directivo del SAR a nivel nacional.

Tabla 1. Acciones Estratégicas para el OE1

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción
OE1. Incrementar la recaudación de manera sostenida mediante la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	AEI.OE1.01	Identificación de potenciales contribuyentes.
	AEI.OE1.02	Información exacta y fiable sobre los obligados tributarios.
	AEI.OE1.03	Gestionar el cumplimiento voluntario a través del uso de canales de información efectivos.

Fuente: SAR

Tabla 2. Acciones Estratégicas para el OE2

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción
OE2. Reducir los costos del cumplimiento a través de la estandarización de procesos y el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.	AEI.OE2.01	Mejora continua en la estandarización de los procesos para reducir los costos de cumplimiento tributario.
	AEI.OE2.02	Implementar programas de cumplimiento cooperativo.
	AEI.OE2.03	Ampliar la cobertura de los canales de atención.
	AEI.OE2.04	Fortalecimiento de la gestión institucional y el control interno.
	AEI.OE2.05	Fortalecimiento de la cultura cívica tributaria.

Fuente: SAR

Tabla 3. Acciones Estratégicas para el OE3

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción
OE3. Combatir la evasión fiscal a través del control de las obligaciones tributarias y el cobro de los tributos internos.	AE.OE3.01	Implementación y monitoreo del Plan de Información.
	AE.OE3.02	Ejecución del PGCT.
	AE.OE3.03	Identificación de riesgos de incumplimientos emergentes a través de estudios económicos y fiscales.
	AE.OE3.04	Fortalecer las acciones de cobro.
	AE.OE3.05	Fortalecer la investigación penal en la persecución y combate de delitos tributarios y conexos.

Fuente: SAR

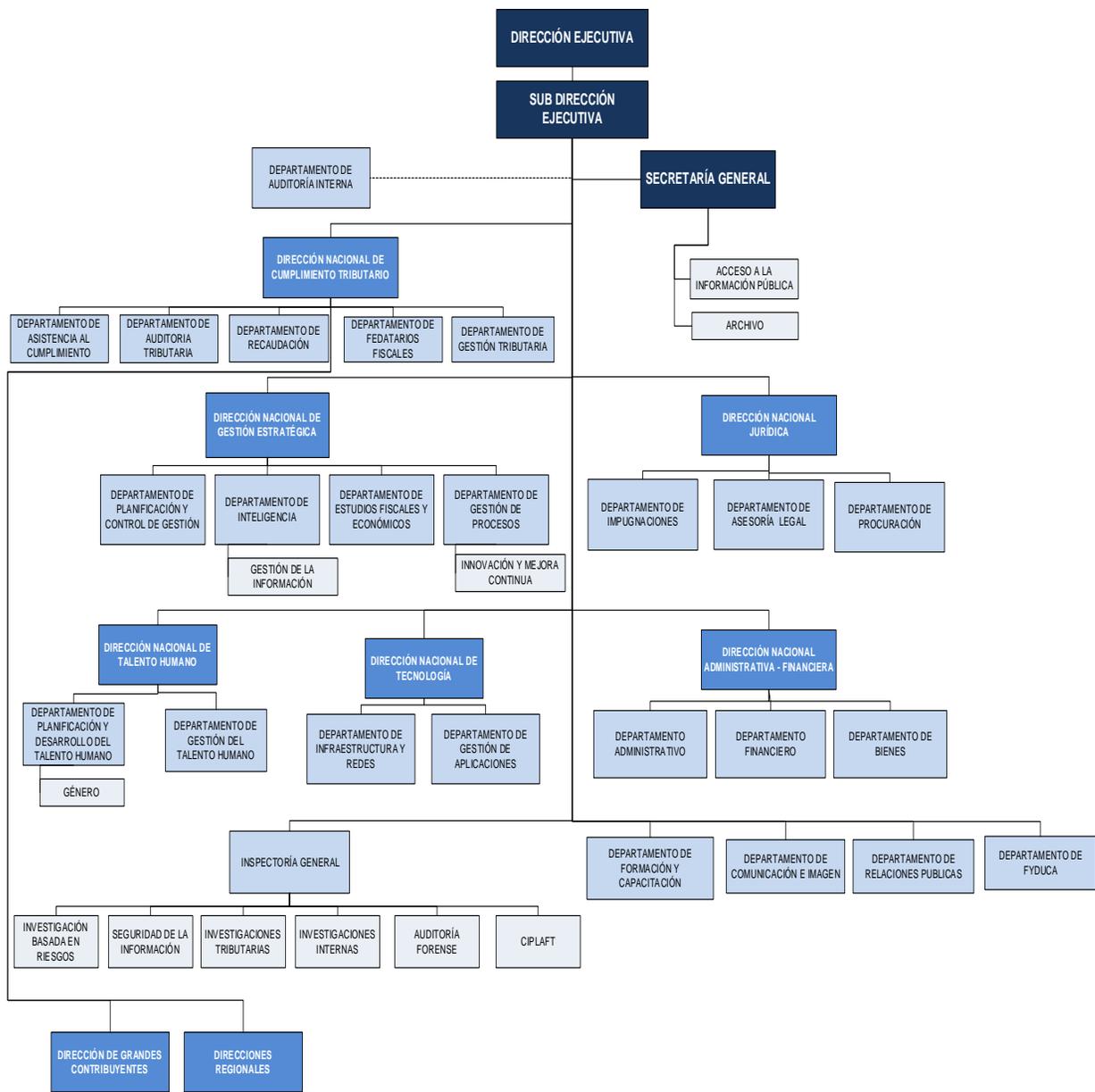
5. ORGANIGRAMA

La estructura organizacional es fundamental para el SAR, ya que define el orden jerárquico en que se deben realizar las acciones institucionales. Asimismo, establece los roles y funciones de las diferentes dependencias y la línea de autoridad implícita para la toma de decisiones. Esto contribuye a definir el flujo de trabajo de manera eficiente junto con los recursos logísticos que se requieren para cumplir con las premisas institucionales. Es importante señalar que la actual estructura orgánica institucional, entró en vigencia a partir del 26 de octubre de 2021 a través del Acuerdo SAR 354-2021, publicado el 18 de noviembre de 2021.

La máxima autoridad del SAR está constituida por los siguientes cargos; Ministro(a) Director(a) y Sub Director(a) Ejecutivo(a); Secretario(a) General; seguido de seis (6) Direcciones Nacionales: Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario (DNCT), Dirección Nacional de Gestión Estratégica (DNGE), Dirección Nacional de Talento Humano (DNTH), Dirección Nacional Jurídico (DNJ), Dirección Nacional de Tecnología (DNT) y Dirección Nacional Administrativo Financiero (DNAF).

En particular, la DNCT representa la cadena de valor de la Institución por lo que se divide operativamente en dos (2) Direcciones de Grandes Contribuyentes (Tegucigalpa y San Pedro Sula), tres (3) Direcciones Regionales (Centro-Sur, Noroccidental y Nororiental), y éstas a su vez se subdividen en ocho (8) Direcciones Departamentales (Choluteca, Comayagua, Copán, Danlí, El Progreso, Juticalpa, Santa Bárbara y Tocoa) y cuatro (4) Oficinas Tributarias (Gracias, Marcala, Ocotepeque y Puerto Cortés,), a fin de brindar una mayor cobertura de los servicios prestados por el SAR.

Ilustración 1. Estructura Orgánica Institucional



6. ENTORNO ECONÓMICO

El año 2021 fue un año de recuperación económica a nivel mundial, las variables macroeconómicas han mejorado significativamente, a consecuencia de la reapertura del comercio y la movilidad: efecto rebote.

Según estimaciones preliminares del World Economic Outlook (WEO) ¹ publicada en enero 2022, la economía mundial en el año 2021 presentó un crecimiento de 5.9% con respecto al año 2020, asimismo se estima que la economía mundial crezca 4.4% en 2022. En ese sentido, los principales socios comerciales de Honduras verán una mejora en su desempeño económico, tal es el caso de EEUU, en el cual WEO prevé un crecimiento de 5.6% del PIB para finales de 2021; de igual manera la Zona Euro mostrará un desempeño positivo de 5.2% del PIB, América Latina y el Caribe muestran un crecimiento de 6.8% del PIB y según estimaciones preliminares, China mostrará un crecimiento en el 2021 por el orden de los 8.1 puntos porcentuales del PIB.

6.1 Desempeño Macroeconómico

La gradual reapertura económica en el país durante el año 2021 ha generado recuperación en la actividad económica, empleo, generación de riquezas (desigual), incremento en la recaudación de ingresos tributarios, etc., en términos generales se ha observado una recuperación económica, sin embargo, aún cabe margen de mejora respecto a lo alcanzado por algunos indicadores previo al inicio de la pandemia.

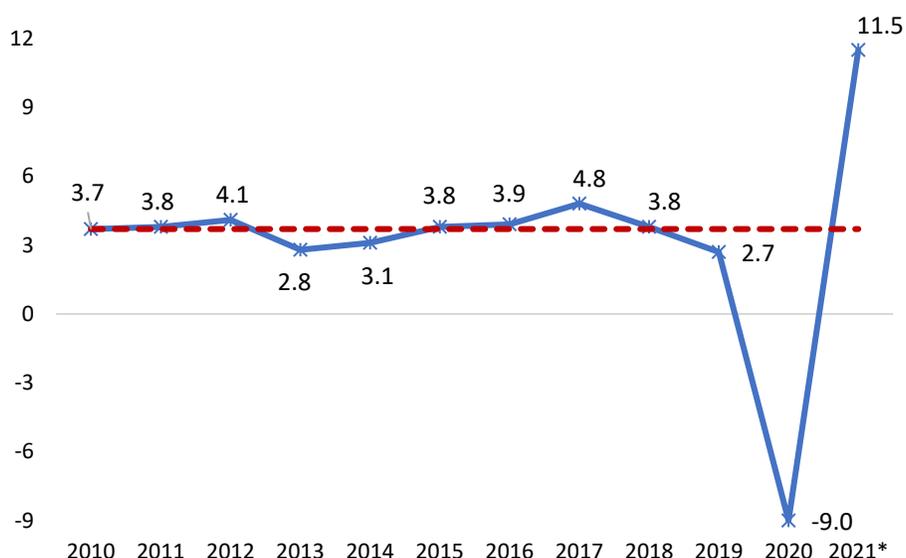
6.1.1 Desempeño de la Actividad Económica

Durante el año 2021 la economía hondureña continuó con una franca recuperación, resultado de la reapertura de la economía y, por ende, de las cadenas de producción y suministro. Asimismo, se ha observado un considerable crecimiento en el consumo privado derivado de un importante ingreso de flujos de remesas. Las estimaciones de crecimiento

¹ Véase [Informe de Perspectivas Mundiales](#), enero 2022.

para el país sugieren un posible incremento del Producto Interno Bruto (PIB) por el orden del 11.5% al cierre de 2021² el cual reflejaría un crecimiento al promedio mostrado durante los diez años previos al Covid-19. No obstante, el fuerte crecimiento de la demanda interna puede traducirse en presiones sobre los niveles de precios, aunado a los efectos externos sobre las cadenas de producción debido a las dificultades para producir, importar y distribuir los diferentes bienes traduciéndose en mayores presiones sobre los costos de productos intermedios.

Gráfico 1. Crecimiento económico de Honduras (valores porcentuales)



Fuente: elaboración propia con base a datos del BCH.

Nota: la línea roja denota el promedio de crecimiento entre 2010 y 2019.

6.1.2 Evolución de precios

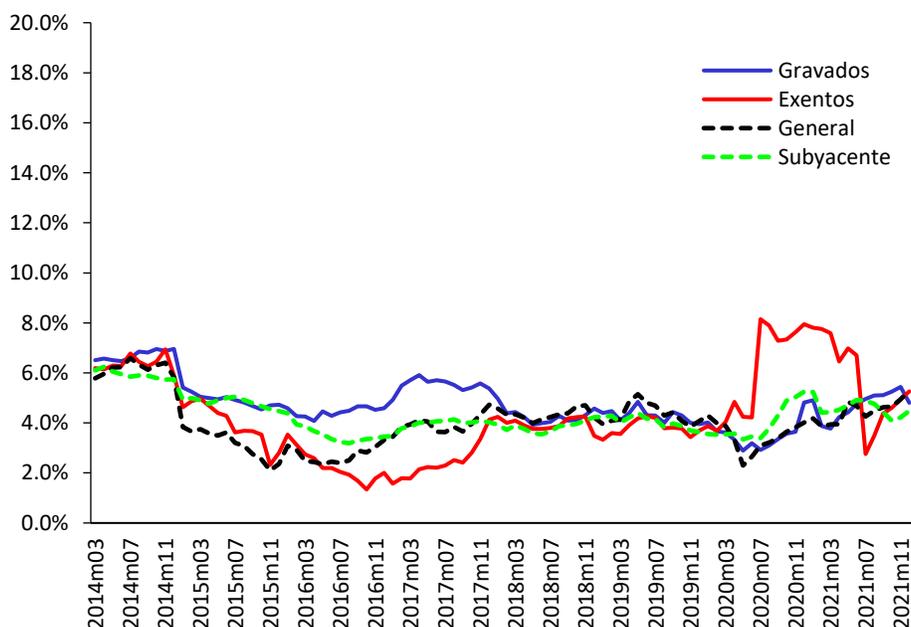
Al cierre de 2021 los precios de la economía experimentaron un moderado repunte (véase gráfico 2). En este sentido, los precios de bienes exentos cerraron 2021 con un 5.3% que es igual al valor de la inflación general. En cambio, el valor de los bienes gravados cerró el año en torno al 4.8%, que

² Véase [Banco Central de Honduras memoria institucional 2021](#), enero 2022.

equivale a 0.3 puntos porcentuales por encima del valor de cierre observado en la inflación subyacente (4.5%).

Este desempeño es explicado en mayor medida por el incremento en el precio de bienes de consumo final como alimentos y bebidas no alcohólicas (inherente a las fiestas de fin de año). En términos más generales, las previsiones para los próximos meses sugieren posibles incrementos en la inflación general derivado de mayores presiones externas como el incremento acelerado en el costo de los insumos de producción dadas las dificultades en el acarreo y distribución de mercancías a nivel mundial, los incrementos en los precios relativos conforme a mayores términos de intercambio y la persistencia de mayores tasas de inflación en las economías avanzadas, especialmente, los Estados Unidos. Todos estos factores se traducirían en un mayor componente de inflación importada.

Gráfico 2. Evolución de los Precios

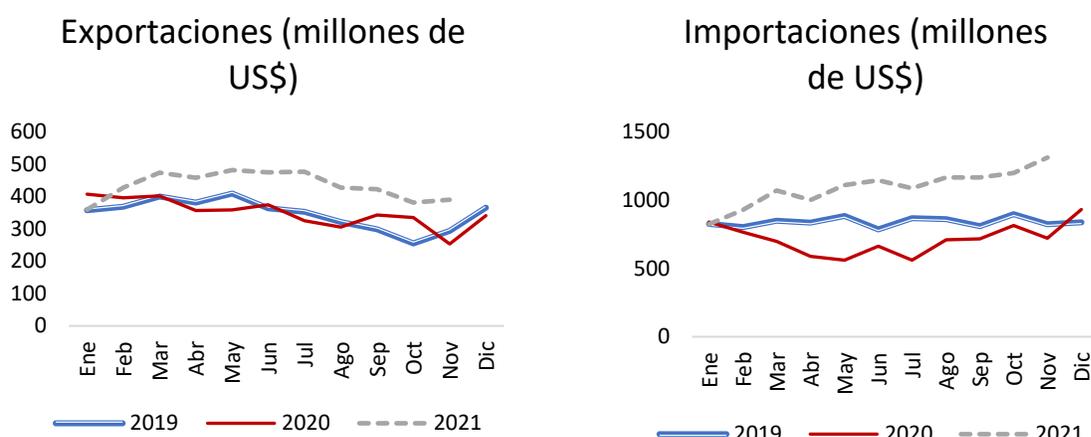


Fuente: elaboración propia con base a datos del BCH

6.1.3 Comercio Exterior

Las cifras disponibles al mes de noviembre publicadas por el BCH indican que las exportaciones de Honduras acumuladas en el año 2021 generaron US\$ 4,765.2 millones en divisas, comparada con el mismo periodo del año 2020 esta cifra incrementó US\$ 915.2 millones (19.6%). Cabe destacar que este incremento se presentó principalmente entre los meses de abril y agosto (115% en promedio durante ese periodo) (véase gráfico 3).

Gráfico 3. Evolución del comercio exterior



Fuente: elaboración propia con base a datos del BCH

Las importaciones acumuladas a noviembre del 2021 en Honduras según datos del BCH alcanzaron US\$ 11,992.6 millones, cifra superior en 57.2% respecto al mismo periodo del año 2020 (véase gráfico 3), este incremento en las importaciones responde a un mayor dinamismo en las importaciones de combustibles (+86% respecto al 2020). En el SAR estamos conscientes del papel que tenemos en el desarrollo del país, destacando que este producto, en el mismo periodo del año 2020, presentó una disminución de 39% respecto a 2019 como consecuencia de la caída del precio del petróleo a nivel mundial. Del mismo modo, la revisión del Programa

Monetario³ de noviembre 2021 señala que el comportamiento de las importaciones al cierre 2021 sería de 39% y 6% en 2022.

7. ANÁLISIS RECAUDATORIO

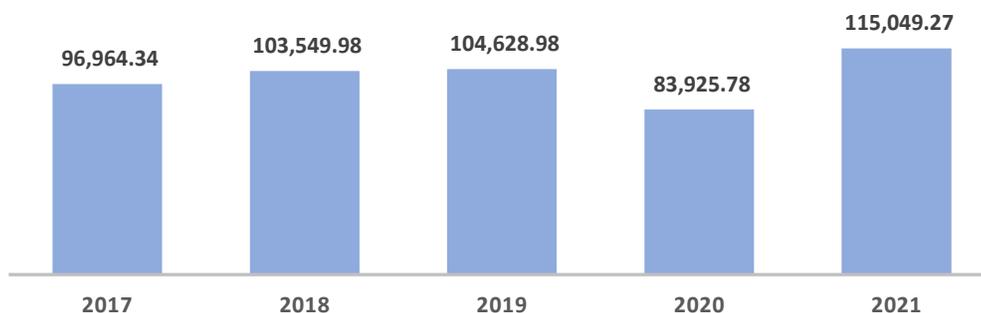
La AT es una entidad desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República que tiene como principal objetivo recaudar los tributos atribuidos a su competencia por mandato de la Constitución y la Ley. El objetivo de esta sección es detallar la evolución de los ingresos tributarios que administra el SAR en años recientes.

El comportamiento y variaciones de los ingresos tributarios obedecen básicamente a la actividad económica, a la legislación (normativa) vigente y a la eficiencia en la gestión de la AT. El sistema tributario hondureño está compuesto por impuestos directos e indirectos y los cuatro principales impuestos de los ingresos tributarios son:

- Impuesto sobre las ventas,
- Impuesto sobre la renta,
- Impuesto a los combustibles (Aporte vial y gasto social),
- Impuesto sobre bienes importados.

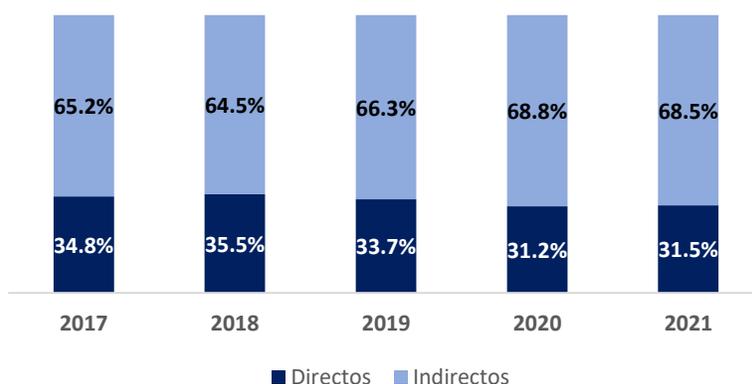
En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de los ingresos tributarios totales en los últimos 5 años, el cual presenta un crecimiento promedio de 6.9%, en el año 2021; la recaudación tuvo una importante recuperación, mostrando un nivel de crecimiento de 37.1% respecto al año 2020 en el cual hubo una importante caída debido a la pandemia y los fenómenos naturales ETA e IOTA.

³ Véase [Boletín de Prensa No.73/2021 el Banco Central de Honduras actualiza las Proyecciones Macroeconómicas 2021-2022](#), noviembre 2021.

Gráfico 4. Ingresos Tributarios totales 2016-2021 (millones de lempiras)

Fuente: SAR/SEFIN/ADUANAS

En cuanto a la estructura tributaria, los impuestos indirectos representan en promedio el 66.7% de los ingresos tributarios en los últimos 5 años, y los directos 33.3%. La participación del impuesto directo ha venido aumentando paulatinamente, pudiendo observarse que para el año 2021, los impuestos directos tuvieron una participación de 68.5% del total de la recaudación mientras que los indirectos representaron un 31.5%.

Gráfico 5. Estructura de la Recaudación Tributaria

Fuente: SAR/SEFIN/ADUANAS

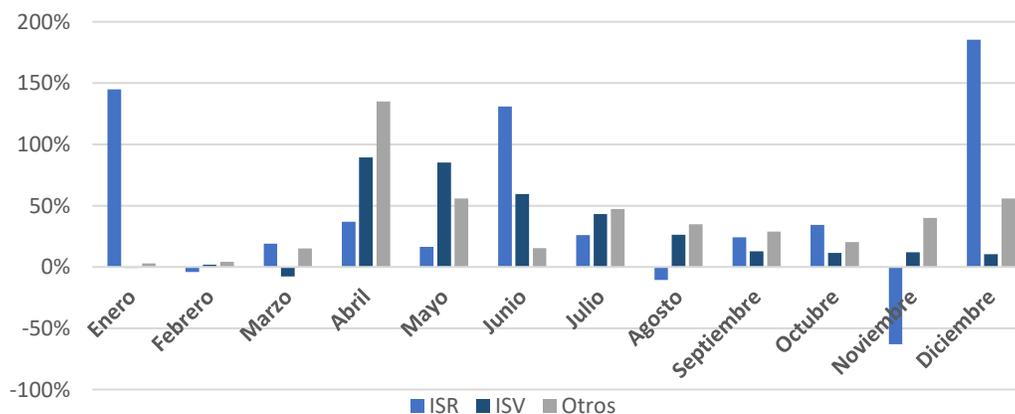
7.1 Recaudación de Impuestos Internos

La recaudación administrada por el SAR (tributos internos), mostró una dinámica positiva durante el año 2021, siendo interesante tener presente que se venía de un periodo de incertidumbre en donde la AT se enfrentó a grandes desafíos, debido a la crisis sanitaria y a las crisis climáticas, dando paso a una franca recuperación tributaria.

7.1.1 Ingresos Tributarios Versus Presupuesto 2021

Con un panorama incierto sobre lo que podía suceder en el transcurso del año 2021, se plantearon metas internas de recaudación moderadas aunque mayores a las presentadas en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional (L. 54,100.8 millones). Es así como la meta de ingresos tributarios internos de la Institución fue de L.59,283.7 millones, el Impuesto sobre la Renta (ISR) presentó una meta de L.29,682.4 millones, el Impuesto sobre la Venta (ISV) se estimó una meta de L.22,982.3 millones y otros impuestos L.6,619.0 millones como meta, lo cual significaba un aumento global de impuestos tributarios internos de 17.1% con respecto al año 2020.

Gráfico 6. Variación interanual de los ingresos tributarios 2021/2020



Fuente: SAR

Respecto a la meta presupuestada por el SAR para el año 2021, se refleja un importante sobrecumplimiento de L.7,290.9 millones, lo que equivale a un cumplimiento de 112.3% respecto a la meta prevista por la Institución. En ese sentido el ISR refleja una ejecución de 118.6% respecto a lo programado, ISV muestra un nivel de cumplimiento de 102.8% y otros impuestos 117.3% de ejecución con respecto a la meta del SAR.

Tabla 4. Recaudación-Meta
Valores acumulados a diciembre del 2020
(Millones de Lempiras)

Descripción	Meta SAR	Recaudación Definitiva	% Ejecución
ISR	29,682.4	35,190.1	118.6%
ISV	22,982.3	23,622.3	102.8%
OTROS	6,619.0	7,762.1	117.3%
Total	59,283.7	66,574.6	112.3%

Fuente: SAR con datos definitivos

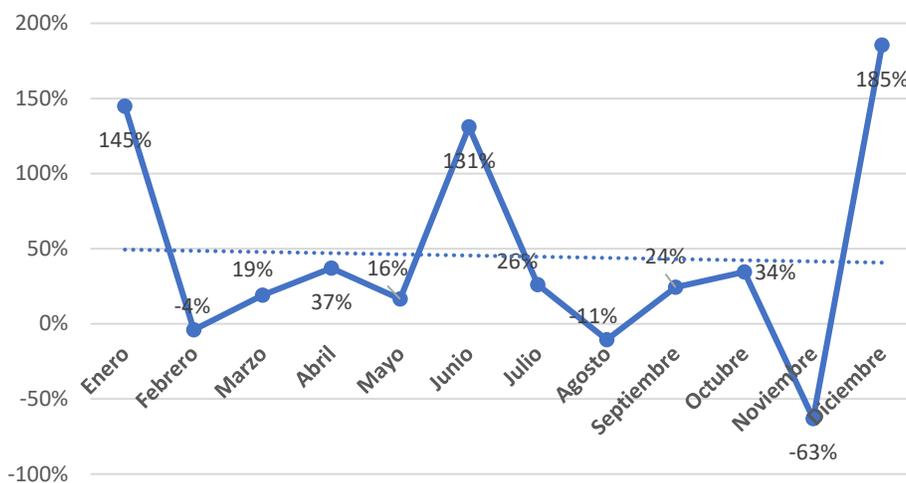
7.1.2 Impuesto Sobre la Renta

El ISR se ha visto afectado por las crisis sanitaria y por ende la desaceleración económica del país; asimismo, las decisiones normativas como el aplazamiento de los pagos a cuenta del 2020 entre otros afectaron el cumplimiento formal y material de la obligación fiscal. Teniendo en cuenta estas condiciones y al poder superarlas, se visualizó una sustancial mejora en el desempeño recaudatorio durante el año 2021. A medida que la incertidumbre disminuyó y se reabrió totalmente la economía, la recaudación del ISR 2021 alcanzó los L.35,190.1 millones, lo que significa un crecimiento de 18.6% con respecto al 2020 (L.29,682.4 millones).

En el transcurso del año este impuesto tuvo diversos comportamientos, ya sea por la reapertura económica, la certidumbre debido a los niveles de vacunación, pagos a cuenta en los periodos que dicta la ley (exceptuando enero), etc. Se puede observar en el grafico 8, que a

excepción de febrero y agosto en todos los meses se experimentó un crecimiento, con mención especial en junio y diciembre en los cuales el incremento se debió al cumplimiento material de los PACTAS.

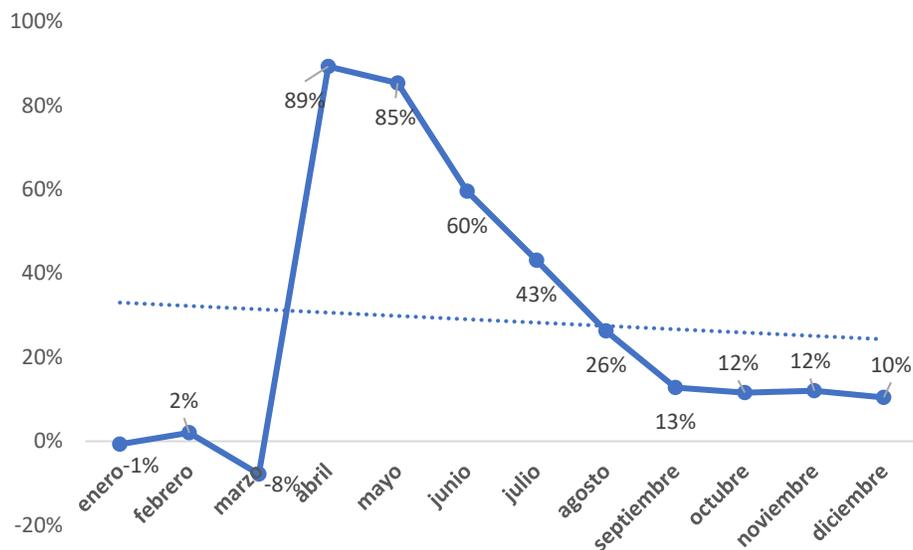
Gráfico 7. Variación Interanual Impuesto Sobre la Renta



Fuente: SAR/SEFIN

7.1.2 Impuesto Sobre la Venta (ISV)

El ISV es un impuesto con vencimiento mensual, es por lo que estos impuestos son más sensibles al cierre o apertura de la economía, en ese sentido en el siguiente gráfico se puede apreciar los contrastes mes a mes, respecto al año anterior en donde estamos convergiendo a niveles prepandemia, la recaudación de ISV en 2021 fué de L.23,662.3 millones lo que significa un crecimiento de 2.8% con respecto al 2020 (L.22,982.3 millones).

Gráfico 8. Variación Interanual Impuesto Sobre Ventas

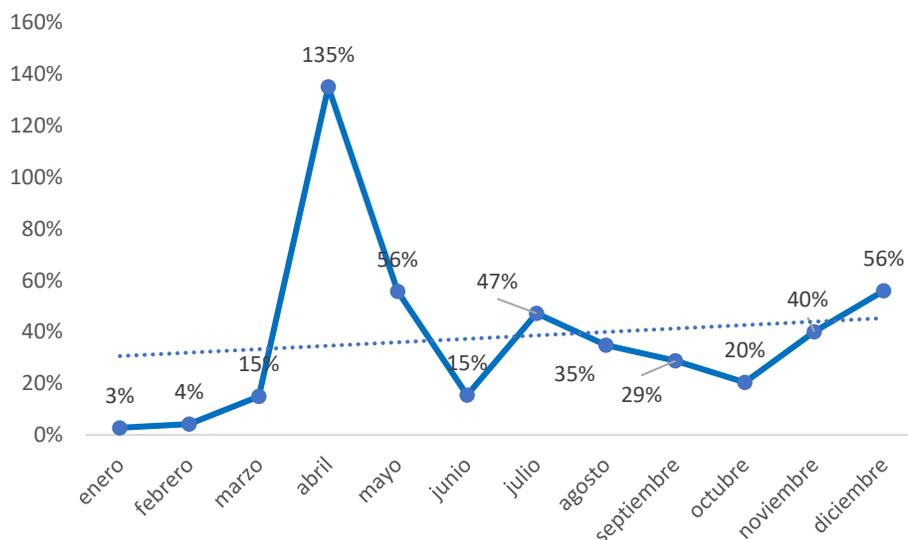
Fuente: SAR/SEFIN

En el gráfico anterior se observa el crecimiento mensual interanual respecto al 2020. En este año en particular, claramente el punto de quiebre que fue el mes de abril, siendo este un crecimiento muy por encima de lo esperado, debido a que en el 2020 la recaudación fue muy baja, observándose que se suaviza el crecimiento hasta un punto de convergencia que se equipare a los niveles prepandemia.

7.1.4 Otros Ingresos Tributarios

Otros ingresos tributarios al igual que el ISV presentó en abril de 2021 un crecimiento muy por encima respecto al observado en 2020. En ese sentido la recaudación de estos impuestos en el año 2021 fue de L.7,762.1 millones lo que refleja un crecimiento de 17.3% con respecto al año 2020.

Gráfico 9. Variación Interanual Otros Impuestos



Fuente: SAR/SEFIN

7.1.5 Recaudación por tamaño de OT

En lo que corresponde a la recaudación por tamaño de OT, en el año 2021 la recaudación de los Grandes Contribuyentes aumentó en L. 7,573.7 millones lo que representa un crecimiento de 24.7% con respecto al año 2020, por su parte los pequeños y medianos contribuyentes (Resto) vieron aumentada su recaudación en L.8,382.1 millones, lo que representa un crecimiento de 42.0% con respecto al año anterior.

**Tabla 5. Recaudación por tamaño de contribuyente
(millones de lempiras)**

Descripción	2020	2021	Diferencia	Var (%)
Grande	30,648.1	38,221.8	7,573.7	24.7%
Resto	19,970.7	28,352.8	8,382.1	42.0%
Total	50,618.8	66,574.6	15,955.8	31.5%

Fuente: Elaboración propia con datos definitivos

Asimismo, la distribución de la recaudación por tamaño de OT ha sufrido cambios con respecto al 2020, en ese sentido los grandes contribuyentes pasaron de representar un 60.5% de la recaudación a un 57.4% en 2021, los medianos y pequeños aumentaron de 39.5% en 2020 a 42.6% en 2021.

Tabla 6. Recaudación por tamaño de contribuyente (%)
(millones de lempiras)

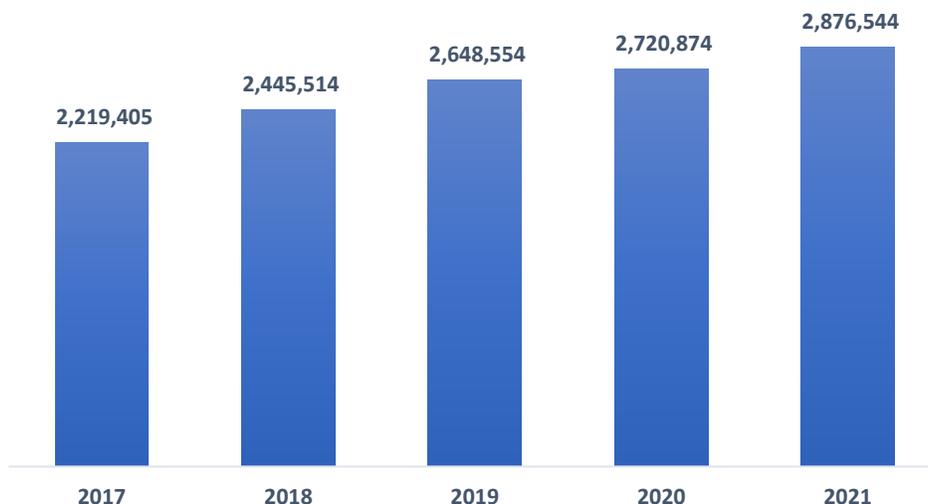
Descripción	2020	2021	Var (%)
Grande	60.5%	57.4%	-5.2%
Resto	39.5%	42.6%	7.9%
Total	100%	100%	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos definitivos

8. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES TRIBUTARIOS

8.1 Asistencia al Cumplimiento

El incremento de la base de OTs inscritos a lo largo de estos últimos 5 años es producto de la implementación de acciones y actividades que ha desarrollado la AT para incrementar el control y la gestión del OT a nivel nacional. Se ha procurado el cumplimiento de esta etapa del ciclo de vida del OT, al poner a su disposición diversos mecanismos de facilitación de las obligaciones formales y materiales. Durante el año 2021, se registraron 155,670 nuevos OTs.

Gráfico 10. Evolución RTN activos

Fuente: SAR

El Servicio de Administración de Rentas SAR, cuenta con un total de 66 servicios virtuales a través de diferentes canales digitales.

1. La Oficina Virtual es un portal digital que ofrece servicios en línea a los obligados, contando con un total de 25 servicios. Los servicios disponibles en la Oficina Virtual son los siguientes:
 - Presentación de Declaraciones (3)
 - Registro Tributario Nacional (1)
 - Solicitudes de Facturación (4)
 - Solicitud de Constancias (4)
 - Consultas de Obligado Tributario (9)
 - Otros servicios (3)
2. La Página Web, es el portal digital donde el OT o cualquier interesado podrá encontrar información relacionada con la Institución de primera mano. Dentro de esta se encontrarán siete (7) categorías/servicios:
 - Solicitudes en Línea (11)
 - Servicios en Línea (6)

- Facturación
 - Impuestos y Declaraciones
 - Ayuda Tributaria
 - Aplicativos Descargables
 - Trámites y Requisitos
3. El Servicio de Administración de Rentas desde el año 2018 puso a la disposición de todos los OTs, el APP SAR, aplicación móvil que facilita el acceso a información de manera rápida y sencilla. Después de su lanzamiento se han realizado 3 actualizaciones de mejoras a diciembre 2021, actualmente cuenta con un total de 8 servicios.
- Consulta de Datos Generales del RTN
 - Consulta de Deuda Tributaria
 - Consulta de Tributos no Vencidos
 - Guía de Pago.
 - Requisitos de Trámites
 - Validador Documentos Fiscales
 - Seguimiento de Expedientes.
 - Georreferencia de Oficinas de Atención
4. DET live es una aplicación creada para facilitar a los OTs la elaboración y presentación de las Declaraciones Juradas y Solicitud de Documentos Fiscales, manteniendo así una interacción en línea con la AT, a través de un total de 16 servicios, entre los que se encuentran formularios, solicitudes, declaraciones y recibos oficiales de pago entre otros.
5. El Contact Center canal de atención personalizada para el Obligado Tributario, donde se da respuesta a consultas y se brinda orientación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de los siguientes medios:
- Llamadas
 - Chat Interactivo

- Correo Electrónico
- Mensajes directos y comentarios en Redes Sociales

En el año 2021 fue la herramienta a través de la cual se tuvo un mayor contacto con el OT, brindándole el apoyo requerido en el cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales, así como la atención de consultas sobre el uso de plataformas virtuales del SAR. La modalidad de comunicación vía llamada telefónica ha sido la más utilizada por parte del OT y la ciudadanía en general en los últimos 4 años, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7. Atenciones Contac Center

Tipo de Atención	2018	2019	2020	2021
Llamadas Atendidas	25,941	54,089	94,094	67,892
Chats Atendidos	2,147	13,197	25,401	22,040
Correos Electrónicos Atendidos	7,554	7,685	8,722	9,034

Fuente: SAR

En lo referente al número de declarantes de ISR en 2021 (periodo fiscal 2020), aumentó respecto a 2020 (periodo fiscal 2019), registrando 150,607 y en el 2021 151,765 declarantes. De igual forma el crecimiento del ISV en el año 2021 fue de 2%, pasando de 112,672 a 114,384 declarantes, tal y como se muestra en el siguiente gráfico. El impacto de la pandemia, la situación política, el decreciente empleo formal, entre otros, han afectado estas variables.

Gráfico 11. Declaraciones presentadas ISR

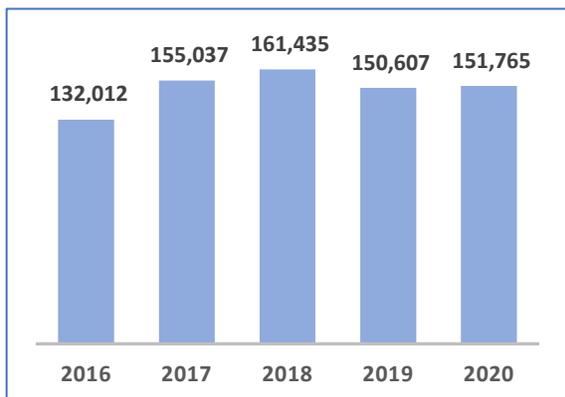
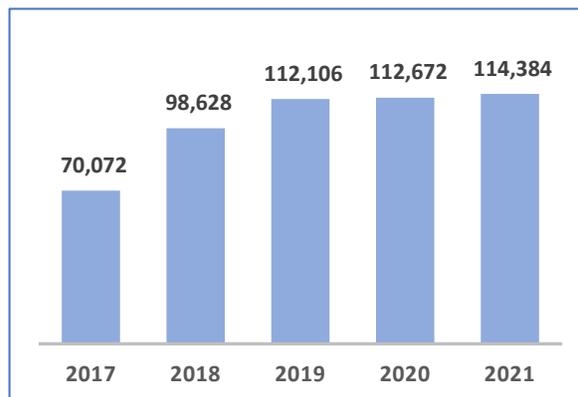


Gráfico 12. Declaraciones ISV



Fuente: SAR

En cuanto a la modalidad de presentación de las declaraciones, tanto de ISR como de ISV, la presentación electrónica incrementó por dos factores preponderantes; la crisis sanitaria y la puesta a disposición de servicios y productos electrónicos por parte del SAR, brindando al OT la facilidad y seguridad al momento de cumplir con sus obligaciones formales con el Estado. En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento por tipo de impuesto.

Gráfico 13. Modalidad de presentación ISR

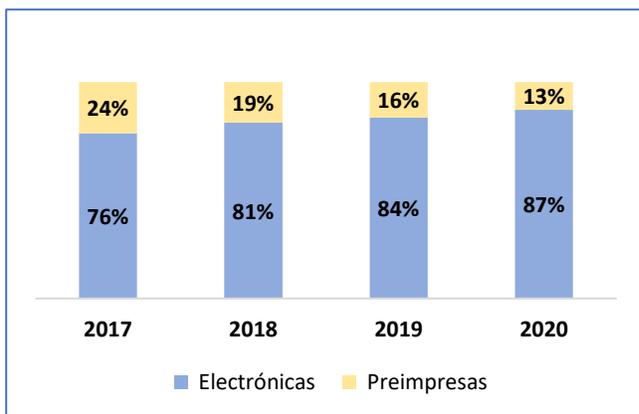
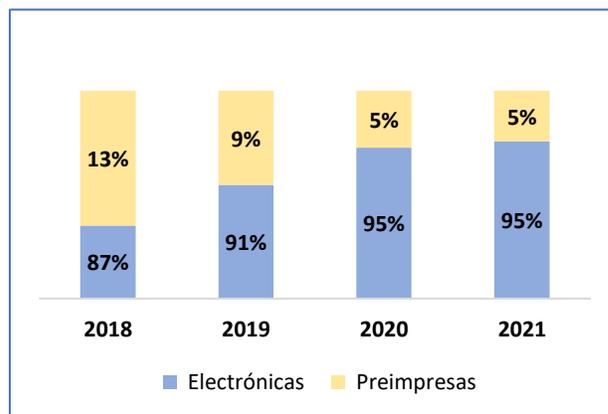


Gráfico 14. Modalidad de presentación ISV

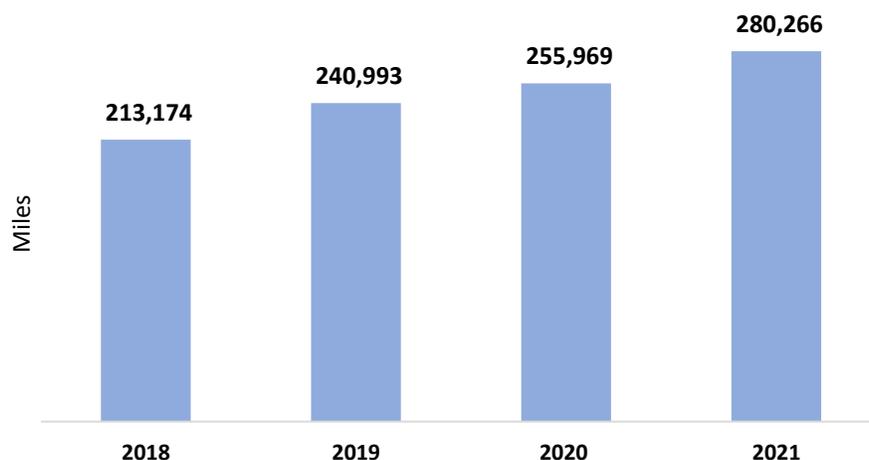


Fuente: SAR

En lo referente al Régimen de Facturación que se implementa en el SAR desde el año 2015, persigue controlar la información generada a partir de un sistema de facturación estructurado, incrementar la recaudación del ISV y del ISR a través de un control riguroso de los créditos deducibles, generar una mayor sensación de riesgo a partir de un sistema de facturación, como disuasor del uso indebido de créditos y lograr la transparencia de los hechos económicos que tienen incidencia tributaria.

La evolución acumulada de OTs inscritos en facturación a 2021 se muestra a continuación:

Gráfico 15. Evolución en Facturación



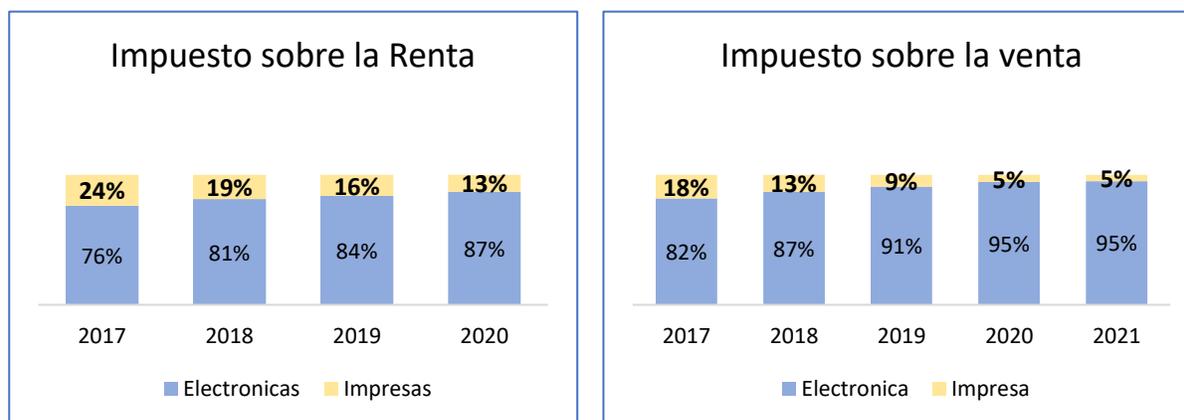
Fuente: SAR

En lo referente a la digitalización de servicios, reducción de costos de cumplimiento a través de la estandarización de procesos y el uso de tecnologías de la información y comunicaciones; se ha demostrado que la ampliación de la cobertura a nivel nacional a través de la puesta a disposición de servicios de manera digital para los OTs, ha influido en el crecimiento de las atenciones efectivas bajo la modalidad presencial y virtual; y, el incremento en la presentación digital de declaraciones.

Lo anterior se puede evidenciar en la creciente tendencia a la presentación electrónica de declaraciones en dos de los pilares más importantes de la recaudación tributaria; el ISR y el ISV. El ISR pasó de 76%

de presentación electrónica en el periodo fiscal 2016 a 87% en 2020 (presentada en 2021), mientras que el ISV al cierre de 2021 registró un 95% en comparación a un 82% en 2017.

Gráfico 16. Forma de presentación de Declaraciones



Fuente: SAR

Las implicancias de la tendencia de hacer uso de herramientas digitales no solamente significan un menor costo para el OT, sino que garantiza a la AT una menor probabilidad de que se generen errores al momento del llenado de las declaraciones, simplificación del control, eficiencia en los procesos, aumento de la transparencia y la confianza, reducir la carga de cumplimiento, entre otros (OCDE, 2020)

El SAR una vez más ha demostrado que los servicios de manera digital han tenido una gran aceptación por parte de los OTs, lo anterior se puede evidenciar en la creciente tendencia que muestra la presentación electrónica de declaraciones de dos de los pilares más importantes respecto a la recaudación tributaria, el ISR y el ISV.

8.2 Recaudación y Cobranza

En los últimos años, el sistema tributario de Honduras se ha caracterizado por una frecuente aplicación de amnistías y regularizaciones tributarias, las cuales tienen una incidencia en el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Es así como, desde la creación del SAR en 2017, estuvieron en vigencia 8 amnistías y/o regularizaciones tributarias. La experiencia revela que la introducción de este tipo de medidas aumenta el nivel de ingresos tributarios en el corto plazo. No obstante, esta alza de ingresos es generada a expensas de una reducción del cumplimiento voluntario en el futuro. Por tanto, las amnistías afectan el comportamiento del OT, reduciendo el costo de la evasión al otorgar amnistías de manera continua y fomentando una cultura de cumplimiento posterior (fuera del plazo estipulado en la ley) sin penalidad.

Es importante señalar que no es saludable que las amnistías y/o regularizaciones tributarias aprobadas se mantengan vigentes por tiempos prolongados, ya que el impacto en la recaudación es negativo, más aún si no se toman en consideración las advertencias emanadas del ente técnico en la materia tributaria.

A continuación, se detallan los principales logros alcanzados por el SAR respecto a la recaudación durante el año 2021, dividiendo las gestiones realizadas en dos grandes componentes:

- Actividades de Cobranza
- Depuración de la Cuenta Corriente.

8.2.1 Mora de Tributos Internos

Tal y como refleja el Gráfico 17, se logró reducir la cartera morosa de Alcaldías en un 52%% y la mora del Resto de OT disminuyó en un 5% (Gráfico 18), a pesar de las dificultades presentadas, el SAR implemento mecanismos de revisión y cobro amigable con el OT que a bien decidió regularizar su situación y en la medida de lo posible reducir la mora acumulada.

Gráfico 17. Mora Alcaldías

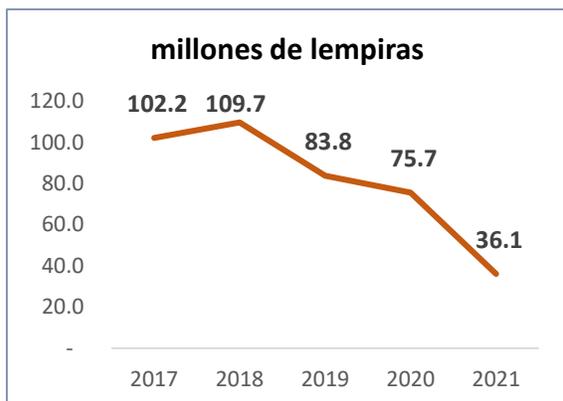
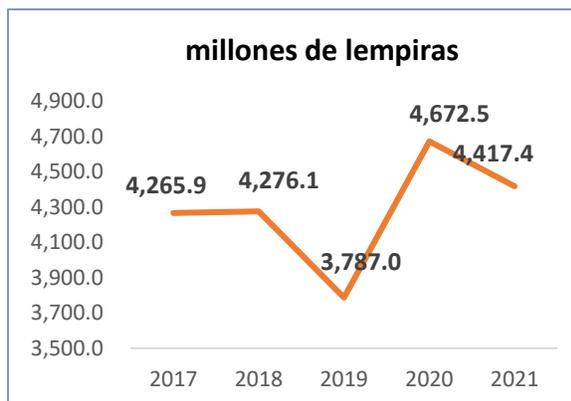


Gráfico 18. Mora Resto de OTs



Fuente: SAR

En lo que respecta a la mora de Instituciones del Estado disminuyó 4% en relación con el año 2020 (véase Gráfico 19). La mora de Instituciones del Estado representa el 43% del total de la mora.

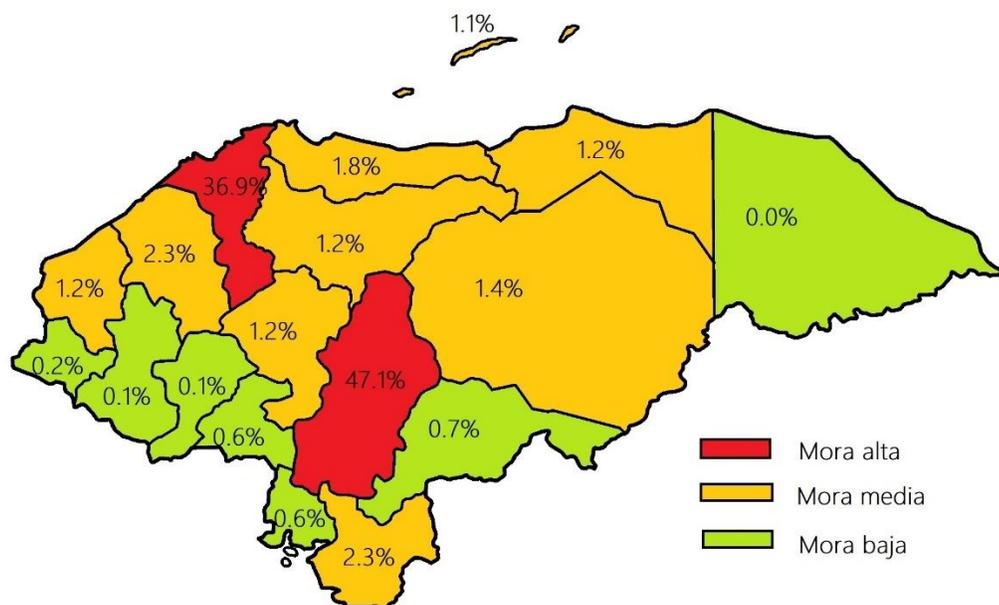
Gráfico 19. Mora Instituciones del Estado



Fuente: SAR

De manera adicional, el siguiente mapa (Ilustración 2) presenta la concentración de la mora a nivel nacional según departamento geográfico (No incluye Alcaldías e Instituciones del Estado).

Ilustración 2. Concentración de la Mora 2021 por Departamento



Fuente: SAR

8.3 Auditoría Tributaria

Durante el año 2021 tuvo vigencia el Decreto Ejecutivo Número PCM-0146-2020, el cual tiene su base legal en el PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero del 2020, Edición No. 35,171, reformado mediante Decretos Ejecutivos Números: PCM-016-2020 y PCM-023-2020 donde se declaró **ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA** en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-2019). La Declaratoria de Emergencia a que se refiere este Decreto Ejecutivo tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021. Al estar

vigente la emergencia nacional se estableció la suspensión de plazos a través del DECRETO No. 33-2020, quedando inhabilitadas las acciones de control fiscal de la Administración Tributaria.

Al no poder ejecutar ninguna clase de fiscalización, el Departamento de Auditoría Tributaria trabajó conjuntamente con el Departamento de Gestión Tributaria en la resolución de expedientes de control extensivo y programas varios.

8.4 Gestión Tributaria

Las actuaciones realizadas por los Departamentos de Gestión Tributaria a nivel nacional con el apoyo del Departamento de Auditoría Tributaria, en relación a resolución de expedientes según sea el alcance de cada programa ejecutado. Para el año 2021 se resolvieron 3,540 expedientes referentes a:

- Verificaciones
- Validaciones
- Retenciones
- Programas persuasivos
- Controles varios
- Ingresos
- Lineamientos
- Monitoreos
- Perfilamientos, etc.

8.5 FYDUCA

Al finalizar el ejercicio fiscal 2021 la gestión de FYDUCAs en lo relacionado a cantidad y monto pagado por tipo de documento se muestra a continuación:

Gráfico 20. FYDUCAS Pagadas

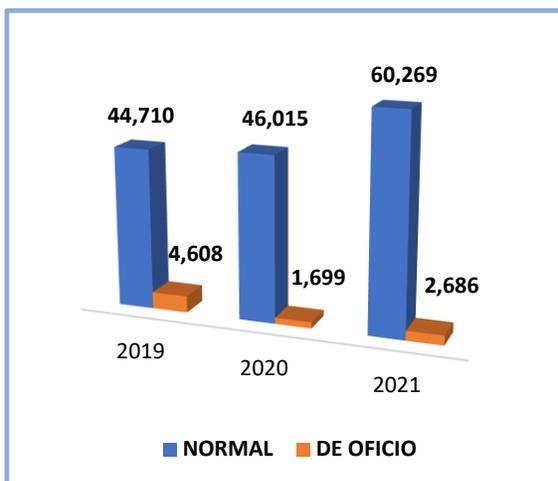


Gráfico 21. Montos Pagados

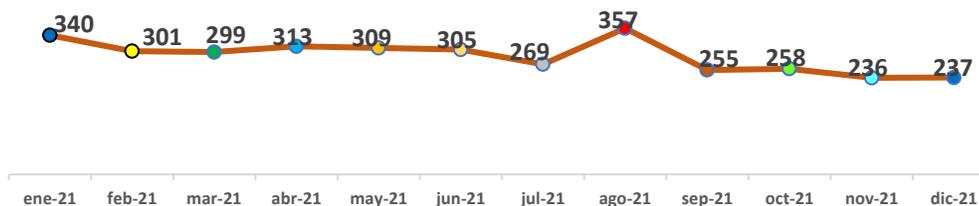


Fuente: SAR

9. GESTIÓN DE RIESGOS

En el año 2021 se fortaleció la gestión de riesgos ya que la misma se amplió a todas las dependencias a nivel nacional. Los riesgos detectados fueron priorizados a tres por dependencias para tener un mayor control del tratamiento y resultado esperado. La identificación de riesgos operacionales priorizados y tratados a nivel nacional paso de 340 en enero a 237 al cierre de diciembre 2021. Esta reducción fue producto de una efectiva implementación de tratamientos de mitigación y el empoderamiento de los administradores de riesgos en sus respectivas dependencias.

Gráfico 22. Cantidad de riesgos identificados por mes



Fuente: SAR

Durante todo el año, hubo una fluctuación constante de riesgos nuevos, riesgos mitigados y riesgos descartados, los cuales se desestimaron ya que no existe una solución en el corto y mediano plazo. La clasificación de los riesgos identificados, su fluctuación y severidad se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Clasificación de riesgos identificados

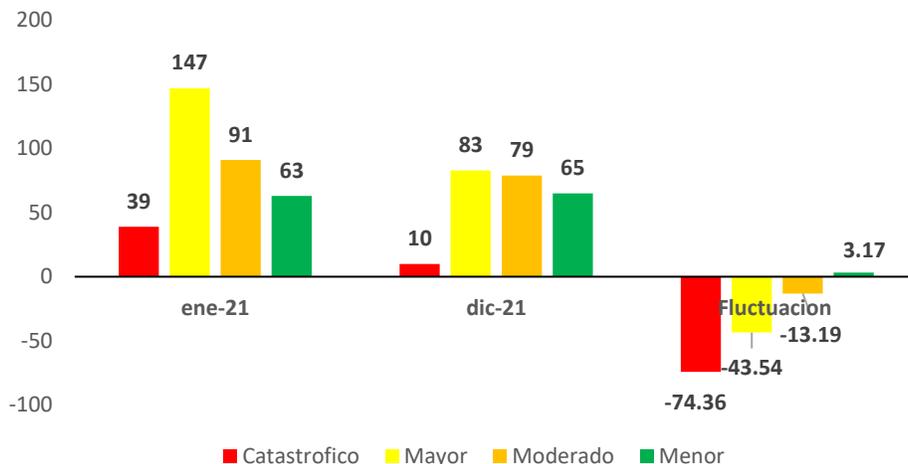
	ene-21		dic-21	Fluctuación	Diferencia	Severidad	ene-21	dic-21	Diferencia
Catastrófico	39	Catastrófico	10	-74.36	Disminuye	Impacto Severo	186	93	50%
Mayor	147	Mayor	83	-43.54	Disminuye				
Moderado	91	Moderado	79	-13.19	Disminuye	Impacto Moderado	154	144	6%
Menor	63	Menor	65	3.17	Aumenta				
Total	340	Total	237	-30.29	Disminuye				

Fuente: SAR

Con el paso del tiempo, los riesgos en general se tornaron más controlables y fueron bajando de nivel de impacto gradualmente debido a la ejecución de las acciones de tratamiento que fueron implementadas a nivel nacional. Por tanto, se retiraron todos los riesgos que han sido satisfactoriamente controlados (riesgo menor), siendo sustituidos por nuevos riesgos priorizados a mitigar en el corto y mediano plazo. Lo anterior es un reflejo del fortalecimiento de la madurez de la gestión de riesgos institucionales en el 2021.

Gráfico 23. Riesgos por categoría

Fluctuación Enero - Diciembre 2021



Fuente: SAR

10. ANÁLISIS FINANCIERO

10.1 Presupuesto Aprobado 2021

El presupuesto de la Administración Tributaria para el año 2021 fue de L. 1,023.2 millones, conformado por tres fuentes de financiamiento (Tesoro Nacional, Fondos Propios y Crédito Externo). Los fondos del Tesoro Nacional aprobados ascendieron a un monto de L. 719.8 millones, Fondos Propios L. 12.3 millones y Crédito Externo a un total de L. 291.0 millones.

Tabla 9. Presupuesto total aprobado

N°	Fuente de Financiamiento	Total Presupuesto Aprobado 2021	Porcentaje de participación
1	Tesoro Nacional	L. 719.8	70.35%
2	Fondos Propios	L. 12.3	1.21%
3	Crédito Externo	L. 291.0	28.44%
Total Presupuesto		1,023.2	100%

Fuente: SAR-DNAF

10.2 Presupuesto Fondos Nacionales

El presupuesto aprobado proveniente de fondos nacionales está compuesto por dos fuentes: Tesoro Nacional y Recursos Propios, los cuales se han ejecutado en base a requerimientos realizados por la diferentes dependencias en el desarrollo de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Este presupuesto fue ejecutado operativamente a través de la Dirección Nacional Administrativa Financiera Gerencia Administrativa 01.

Tabla 10. Presupuesto Fondos Nacionales del SAR

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado Tesoro Nacional	Presupuesto Aprobado Recursos Propios	Total Presupuesto Aprobado
10000	Servicios Personales	649.0	0.0	649.0
20000	Servicios no Personales	36.1	3.2	39.3
30000	Materiales y Suministros	4.2	5.0	9.2
40000	Bienes Capitalizables	28.7	4.1	32.9
50000	Transferencias	1.8	0.0	1.8
		719.8	12.3	732.2

Fuente: SAR/SIAFI

El total de modificaciones presupuestarias realizadas en el SAR alcanzaron una disminución neta (incrementos menos decrementos) de L 60.7 millones.

Tabla 11. Modificaciones presupuestarias Tesoro Nacional (Fuente 11)

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado Tesoro Nacional	Decremento por Modificación	Incremento por Modificación	Presupuesto Vigente
10000	Servicios Personales	649.0	52.5	11.6	608.1
20000	Servicios No Personales	36.1	17.8	12.4	30.7
30000	Materiales y Suministros	4.2	2.3	2.5	4.4
40000	Bienes Capitalizables	28.7	20.4	5.9	14.2
50000	Transferencias	1.8	0.1	0.0	1.7
Totales		719.8	93.1	32.4	659.2

Fuente: SAR/SIAFI

En el presupuesto de la fuente 11 (Tesoro Nacional), se observa una modificación por diferencia incremento menos decremento equivalente a L. 9.0 millones, quedando un presupuesto vigente de L. 21.3 millones para ser ejecutado durante el 2021.

Tabla 12. Modificaciones presupuestarias Fondos Propios (Fuente 12)

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado Recursos Propios	Decremento por modificación	Incremento por modificación e incorporación	Presupuesto Vigente
10000	Servicios Personales	0.0	0.0	8.3	8.3
20000	Servicios No Personales	3.2	5.0	2.1	0.3
30000	Materiales y Suministros	5.0	5.2	1.3	1.1
40000	Bienes Capitalizables	4.1	0.0	7.2	11.3
50000	Transferencias	0.0	0.0	0.3	0.3
Totales		12.3	10.2	19.2	21.3

Fuente: SAR/SIAFI

10.3 Ejecución Presupuestaria

Al cierre del año fiscal 2021 y después del cierre realizado por la Secretaria de Finanzas SEFIN, el gasto presupuestario alcanzo de forma acumulada al mes de diciembre 2021 un monto de L. 659.2 millones, representando una ejecución del 100% respecto al presupuesto vigente L. 659.2 millones (Fuente: Tesoro nacional). De igual forma se ejecutó L. 9.4 millones que representan un 44% del presupuesto vigente 21.3 millones (Fuente Recursos Propios).

Tabla 13. Ejecución Presupuestaria Tesoro Nacional Propios (Fuente 11)

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado gestión 2021	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
10000	Servicios Personales	649.0	608.1	608.1	100%
20000	Servicios No Personales	36.1	30.7	30.7	100%
30000	Materiales y Suministros	4.2	4.4	4.4	100%
40000	Bienes Capitalizables	28.7	14.2	14.2	100%
50000	Transferencias	1.8	1.7	1.7	100%
Total		719.8	659.2	659.2	100%

Fuente: SAR/SIAFI

Tabla 14. Ejecución Presupuestaria Recursos Propios (Fuente 12)

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado gestión 2021	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
10000	Servicios Personales	0.0	8.3	8.1	99%
20000	Servicios No Personales	3.2	0.3	0.3	80%
30000	Materiales y Suministros	5.0	1.1	0.6	59%
40000	Bienes Capitalizables	4.1	11.3	0.0	0%
50000	Transferencias	0.0	0.3	0.3	91%
Total		12.3	21.3	9.4	44%

Fuente: SAR/SIAFI

En el año se alcanzó un porcentaje combinado de ejecución presupuestaria de un 91.63% en relación con el presupuesto aprobado vigente con las fuentes de financiamiento Tesoro Nacional y Recursos Propios.

Tabla 15. Ejecución Presupuestaria Fondos Nacionales

Valor Ejecutado	668.5	92%
Valor Programado	729.6	

Fuente: SIAFI/2021-incluye las fuentes Tesoro Nacional, Recursos Propios

10.4 Eficiencia del gasto

El SAR en fiel cumplimiento de sus objetivos estratégicos registro una recaudación por ingresos tributarios de L. 66,574.6 millones. En lo correspondiente al gasto-inversión presupuestario se ejecutaron L. 668,518.6 millones. Esto demuestra que por cada unidad monetaria gastada-invertido se recaudaron L 99.59.

Tabla 16. Eficiencia del Gasto

Valor Recaudado	66,574.6	99.59
Valor Ejecutado	668.5	

Fuente: e-Tax, DNGE/SAR-2021

Recaudación corresponde solamente a Tributos Internos-datos definitivos

10.5 Ejecución Unidad Ejecutora 2 UCP_BID

La Unidad Ejecutora de Proyectos UCP/BID a través de la Gerencia Administrativa 2, ejecuto actividades y presupuesto proveniente del Préstamo BID 3541/BL-HO, para dar cumplimiento al Programa 11

Administración Tributaria Interna, Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2021 el Proyecto tiene un porcentaje de avance del 80% a nivel de EDT en el PEP y una ejecución financiera acumulada de US\$12.51 millones.

El monto comprometido al 31 de diciembre de 2021 asciende a US\$23.50 millones, equivalente al 87% del monto total del Proyecto.

Tabla 17. Componente Presupuestario Año 2021 (US\$)

Actividad/Obra	Componente	Presupuesto aprobado	Modificaciones		presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
			Aumentos	disminuciones			
001	3	504,026.5	1,047.4	319,958.3	185,115.6	179,153.0	97%
003	2	11,339,279.9	2,732,046.6	10,236,367.4	3,834,959.0	1,936,947.7	51%
004	4	109,551.5	176,818.6	247,007.0	39,363.1	38,917.2	99%
Total		11,952,857.8	2,909,912.6	10,803,332.7	4,059,437.8	2,155,017.9	53%

Fuente: SAR-UCP/SIAFI

Los principales productos obtenidos son los siguientes:

A. Componente II. Modernización de los Sistemas y de la Infraestructura Tecnológica y Física del SAR.

1. Producto 2.1 Sistema Integrado e Implantado de la Administración Tributaria (AT) (US\$1.2 millones meta financiera anual).

- Publicación del Contrato No. SAR-BID-3541-B-002-2021 "Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR)", por valor de US\$12.2 millones, con plazo de ejecución 30 meses y 6 meses de garantía, aprobado por el Congreso Nacional de la República, mediante Decreto No.29-2021 de fecha 3 de julio de 2021, publicado el 21 de julio de 2021.
- Inicio de operaciones a partir del 22 de julio de 2021 por parte de Gestión Tributaria Territorial S.A. (GTT), recibiendo el anticipo del 10%

US\$1.2 millones y contra presentación de Garantía Bancaria de Anticipo emitida por Banco LAFISE.

- Los avances correspondientes al primer hito del cronograma, programados para 22 de noviembre de 2021, se reprogramaron específicamente en el entregable 3.1 Análisis de los requerimientos funcionales y no funcionales, sin afectar el valor global del Contrato.

2. Producto 2.2 Infraestructura Tecnológica de Software reforzada (US\$2.5 millones meta financiera anual).

- En diciembre de 2021, se dio la aceptación definitiva del Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano ERP el cual se encuentra en operación.
- En el marco del Fortalecimiento Tecnológico, se adjudicaron 15 lotes de hardware y software para la infraestructura tecnológica del SAR por un monto de US\$ 1.3 millones.
- Gestión para proveer el equipo de redundancia para la plataforma actual, así como el servicio de Sellado de Tiempo (TSA) para seguir la evolución tecnológica de la plataforma de firma electrónica, por valor de US\$ 0.6 millones.
- En este producto 2.2 se ejecutaron US\$ 0.7 millones que representa el 29% de la meta financiera anual.

3. Producto 3.4 Sistemática de Gestión de Cambio implantada (meta financiera anual US\$ 0.1 millones)

- Durante el II semestre 2022, se contrató la Consultoría para la Implementación de un Plan de Gestión del Cambio Organizacional en el Servicio de Administración de Rentas (SAR), capacitando 30 colaboradores seleccionados para formar un grupo multidisciplinario.

11. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El proceso de contratación en el SAR durante el periodo enero 2018 a diciembre 2021, muestra que las plazas han sido cubiertas mediante concurso interno o externo, cumpliendo con todos los requisitos establecidos para tal fin.

Bajo esta premisa, el 99.67% de los colaboradores han sido contratados bajo la modalidad de acuerdo y el restante 0.33% son plazas temporales.

A continuación, se detalla el desglose de colaboradores contratados por año, ya sea por acuerdo, contrato por tiempo limitado, contrato por servicio de consultoría individual (UCP) y el detalle de colaboradores al 31 de diciembre del 2021.

Tabla 18. Comportamiento por Modalidad de Contratación (Número de Empleados)

Modalidad de Contratación	2018	2019	2020	2021
Permanentes	1,162	1,188	1,188	1,184
Contratos por tiempo limitado	4	4	3	5
Contrato por Servicio de Consultoría	9	8	5	5
Contrato por Servicios Profesionales	2	2	2	1
Jornales	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	1,177	1,202	1,198	1,195

Fuente: SAR-DNTH

12. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En el marco de la política de modernización del Estado, donde se busca volver más eficiente el sector educativo enmarcado en sistemas formativos del presente siglo, es imperativa la inclusión de metodologías y herramientas necesarias para organizar y estructurar adecuadamente la gestión del conocimiento, con el propósito de fortalecerla en cada uno de los rubros de capacitación.

Para tales efectos, el proceso de capacitación constituye una pieza clave dentro de los procesos formativos para el desarrollo sostenible, la carrera administrativa, el pleno ejercicio de las competencias de las posiciones y un cambio actitudinal. El SAR ha definido de manera multidisciplinaria los elementos didácticos necesarios para el fortalecimiento de nuevos espacios cognitivos y el desarrollo de nuevas competencias profesionales que se detallan a continuación.

- Formación interna institucional (fortalecimiento de capacidades de capital humano)
- Escuela de formación para obligados tributarios
- Núcleos de apoyo contable y fiscal
- Programa Nacional de Educación Fiscal

Ilustración 3. Implementación de la Educación Fiscal



13. ANEXOS

13.1 Medidas Tributarias

N°	Acuerdo/Decreto	Descripción	Fecha
1	Acuerdo Ejecutivo 05-2020	Reglamento especial del catálogo de productos y servicios del emprendedor, MIPYMES y sector social de la economía contenido en la ley especial de	10/12/2020

MEMORIA INSTITUCIONAL

— SAR 2021 —

		aceleración económica y protección social frente a los efectos del Coronavirus COVID-19.	
2	Decreto Ejecutivo Número PCM-146-2020	Prorrogar la vigencia de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA, hasta el 31 de diciembre del 2021.	29/12/2020
3	Decreto 178-2020	Reforma a los artículos 28, 33 y 34 del Decreto No.33-2020, contenido de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores Ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19.	22/12/2020
4	Acuerdo 528-2020	Ampliar la vigencia por un año más los beneficios fiscales contenidos en los Acuerdos No. 232 2020 y No. 241-2020 publicados en el “Diario Oficial La Gaceta” de fecha 21 de abril y 24 de mayo del 2020 respectivamente, únicamente en aquellas disposiciones derivadas del Decreto No. 33-2020 contenido de la Ley del Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el Covid-19 y su reforma contenida en el Decreto No. 43-2020 de conformidad a la vigencia del Decreto No. 182-2020.	14/1/2021
5	Decreto 191-2020	Reformar los artículos 1 y 2 del Decreto No. 29-2020: contenido de incentivos fiscales para las personas naturales y jurídicas, instituciones del Estado en la adquisición de mascarillas, gel de manos, materias primas en insumos necesarios para la prevención y lucha contra la Pandemia por el COVID-19.	4/2/2021
6	Acuerdo 260-2021	REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO No.100-2020.... ARTÍCULO 11.- DE LA EXENCIÓN: Conforme al contenido del Artículo 3 del Decreto No. 100-2020, están exentos del pago del Impuesto Sobre Ventas aquellos servicios definidos y contemplados en el Instructivo técnico Tributario Aduanero el cual comprende los siguientes: i) Servicios Transporte de Electricidad, ii) Servicios Complementarios; y, iii) Servicios de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista de conformidad con el marco regulatorio nacional y regional del subsector eléctrico.	14/5/2021
7	Decreto 35-2021	LEY ELECTORAL EXONERACIONES FISCALES. Se autoriza a los Partidos Políticos a introducir al país cada cuatro (4) años, libres de toda clase de impuestos, tasas, sobre tasas y derechos, sobre implementos fotográficos, vehículos automotores de trabajo, equipo de sonido para propaganda, equipos de computación y cualquier otra maquinaria y material necesario para uso exclusivo del Partido Político, sin que el valor de	26/5/2021

MEMORIA INSTITUCIONAL

SAR 2021

		los impuestos a pagar exceda de Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00)	
8	Decreto 32-2021	Interpretar el párrafo último del Artículo 6 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, en el sentido que la tasa cero es la única tarifa impositiva que corresponde, para determinar los tributos correspondientes en la compra o adquisición de insumos, bienes o servicios en el mercado nacional que son incorporados o utilizados en la producción de bienes o servicios exportados por las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).	15/6/2021
9	Decreto 41-2021	Reformar por adición el Artículo 165 de la LEY ELECTORAL DE HONDURAS EXONERACIONES FISCALES.... El Consejo Nacional Electoral (CNE) y Tribunal de Justicia Electoral (TJE) quedan exonerados del pago de toda clase de impuestos, tasas, sobretasas y derechos consulares, tanto nacionales como municipales en todos los actos y contratos que realice o celebre, así como, sobre los bienes y servicios que adquiridos...	3/8/2021
10	Decreto 12-2021	Reformar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 13, 17 y 19 de la LEY DEL RÉGIMEN OPCIONAL COMPLEMENTARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES, contenida en el Decreto N o.319-2002, del 17 de Septiembre del año 2002, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" del 06 de Diciembre del 2002.	7/8/2021
11	Decreto 68-2021	Reformar el Artículo 2 del Decreto No.32-2021, ... se leerá de la manera siguiente: "ARTICULO 2.- Por tener la consideración de extraterritorialidad, para fines fiscales y aduaneros, a las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) se les considerará Zonas Francas. Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) se consideran proyectos de interés nacional.	26/8/2021
12	Decreto 92-2021	Ampliar por el término de quince (15) años a su terminación, la vigencia de los beneficios e incentivos fiscales que concede la LEY DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA.	3/10/2021
13	Decreto 96-2021	El Impuesto Sobre Ventas (ISV), pagado en la importación definitiva de mercancías constituirá crédito fiscal conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley de ISV y sus reformas.	18/10/2021

MEMORIA INSTITUCIONAL

SAR 2021

14	Decreto 110-2021	AMNISTÍA TRIBUTARIA Y ADUANERA desde la entrada en vigencia del Decreto hasta el 30 de abril del 2022... Habilitar los días y reanudar todos los plazos legales en materia tributaria que se encontraban suspendidos por disposición del Decreto No. 33-2020.	29/12/2021
15	Decreto 133-2021	Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2022, la vigencia del Decreto Legislativo No. 29-2020 del 12 de marzo de 2020, y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 12 de marzo de 2020, en la Edición No. 35, 198, y el artículo 39 del Decreto Legislativo No. 33-2020 y sus reformas, de fecha 2 de abril de 2020.	30/12/2021